



DICTAMEN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N.O. LPLSCC/REPSS/010/2018

“EQUIPO DE COMPUTO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 25 de Marzo de 2018 y de conformidad con lo estipulado en las Bases de Licitación y en lo establecido en el artículo 72 inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (REPSS) ubicadas en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Americana de Guadalajara, Jalisco los representantes del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco para emitir el presente Dictamen a fin de evaluar las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas celebrado el 20 de Marzo de 2018 a las 15:00 horas.

Acto seguido se dio a conocer el contenido de las propuestas recibidas declarado en el Acta de Apertura de Propuestas donde se declara que los cuatro licitantes cumplieron con la entrega de la documentación solicitada en las Bases procediendo al análisis del cumplimiento de los requisitos:

Requisito	Por Computer Land de Occidente SA de CV	Por CTI Jalisco, SAPI de CV	Por Equipos Educativos Qomo SA de CV	Por Americas y Sao Paulo SA de CV
Anexo 1 Notas Aclaratorias	Entregada	Entregada	Entregada	Entregada
Anexo 2 Propuesta Técnica	Entregada	Entregada	Entregada	Entregada
Anexo 3 Precios Garantizados	Entregada	Entregada	Entregada	Entregada
Anexo 4 Acreditación	Entregada	Entregada	Entregada	Entregada
Anexo 5 Declaración de Integridad	Entregada	Entregada	Entregada	Entregada
Anexo 6 artículo 52	Entregada	Entregada	Entregada	Entregada
Costo de los servicios (IVA Incluido)	\$660,436.72	\$752,016.25	\$718,421.69	\$718,499.01

✓
②





Con base a lo anterior y en virtud de la evaluación realizada por el Lic. José Antonio Amaya Santamaría, Director de Área Administrativa como, se declara que como resultado los cuatro licitantes cumplieron con todos los criterios previstos en las Bases Licitación en la presentación de sus propuestas técnica- económica.

Acto seguido se dio a conocer el contenido de las propuestas recibidas siendo las siguientes morales: Computer Land de Occidente SA de CV, CTI Jalisco, SAPI de CV, Equipos Educacionales Qomo SA de CV y Américas y Sao Paulo SA de CV. Mismas que cumplieron con la documentación solicitada en las Bases procediendo a la elaboración del cuadro comparativo de las propuestas económicas por parte del Organismo conforme a lo solicitado:

Persona Física o Moral	Por Computer Land de Occidente SA de CV	Por CTI Jalisco, SAPI de CV	Por Equipos Educacionales Qomo SA de CV	Por Américas y Sao Paulo SA de CV
Importe	\$569,342.00	\$648,289.87	\$619,329.04	\$619,395.70
I.V.A.	\$91,094.72	\$103,726.38	\$99,092.65	\$99,103.31
Total	\$660,436.72	\$752,016.25	\$718,421.69	\$718,499.01

Con base a lo anterior, se procede a emitir las siguientes:

Acuerdos

PRIMERO. - Que el proveedor **Computer Land de Occidente SA de CV** Cumplió con los criterios previstos en las Bases Licitación y presentó la mejor propuesta económica para el Organismo la cual se ajusta a la partida presupuestal por lo cual es procedente adjudicar y se le adjudica por un monto total IVA incluido de \$660,436.72 (seiscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y síes pesos 72/100 M.N.).

SEGUNDO. - Que el proveedor. **CTI Jalisco, SAPI de CV**, no se le adjudica ya que, aunque cumplieron con los criterios previstos en las Bases de Licitación, presentaron una propuesta económica superior a la adjudicada.

TERCERO. --Que el proveedor. **Equipos Educacionales Qomo SA de CV**, no se le adjudica ya que, aunque cumplieron con los criterios previstos en las Bases de Licitación, presentaron una propuesta económica superior a la adjudicada.

CUARTO.- --Que el proveedor. **Américas y Sao Paulo SA de CV**, no se le adjudica ya que, aunque cumplieron con los criterios previstos en las Bases de Licitación, presentaron una propuesta económica superior a la adjudicada.



Handwritten blue marks: a checkmark and a circled number '3'.



QUINTO.- Procédase a la formalización de la Orden de Compra respectiva en un plazo no mayor a 03 días hábiles a partir de la firma de la presente acta.

SEXTO. – En caso de incumplimiento del ganador se harán efectivas las sanciones a que se refiere el punto 24 de las Bases de Licitación, así como las demás sanciones que se deriven de la normatividad aplicable.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Notificación de Fallo haciendo entrega a los asistentes copia de la presente acta, misma que estará a disposición del público en general en las oficinas del Organismo ubicadas en Av. Chapultepec No. 113 2do. Piso Colonia Americana Guadalajara, Jalisco en la Dirección de Área Administrativa así como en la página de internet <http://www.seguropopularjalisco.gob.mx>

Se firma por las personas que intervinieron en el acto a las 14:00 horas, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales que haya lugar.

Empresa/ Dependencia	Firma
Por la Dirección General en representación del Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández, así como por la Dirección de Área Administrativa del OPD REPSS Lic. José Antonio Amaya Santamaría	
Por la Unidad Centralizada de Compras del OPD REPSS, Lic. Christian Eduardo Zelayarán Peña	

